

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 6 de octubre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 2461/2020).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica núm. expediente 13.929/A.T. y AAU/GR/010/20, que a continuación se indica:

Peticionario: Planta solar OPDE 21, S.L., con domicilio en C/ Cardenal Marcelo Spinola, núm. 42, Torre Spinola, planta 5.ª, de Madrid, C.P. 28.016 y CIF B-71354716.

Emplazamiento: La planta fotovoltaica se sitúa en las parcelas 3 y 4 del polígono 13, parcelas 3 y 10 del polígono 21, parcelas 6, 7 y 13 del polígono 22 en el t.m. de Chimeneas, en la provincia de Granada, y la LSMT hasta SET OPDE Íllora 2 y 3 discurre por zona urbana y por la parcela 9601 del polígono 900, en el t.m. Chimeneas, en la provincia de Granada.

Características: Planta solar fotovoltaica «OPDE Íllora 3» de 49,99 MWp y LSMT a SET OPDE Íllora 2 y 3, la planta está formada por generador fotovoltaico sobre estructura con seguimiento a un eje horizontal, con rango de seguimiento  $\pm 60^\circ$ , campo solar fotovoltaico constituido por 135.120 módulos fotovoltaicos monocristalinos de potencia máxima 370 Wp, modelo JINKO JKM370M-72M-V o similar, en condiciones STC normalizadas, agrupados en cadenas de 30 módulos fotovoltaicos en serie sobre seguidores solares. Se instalarán 18 inversores de 2.600 kVA de potencia AC, modelo E-2-5 MVA-SB-I de Gamesa, formando 9 casetas de inversores de 5.200 kVA, agrupados en casetas de 2 inversores, transformador a 30 kV y celdas de línea y protección, por tanto tenemos 7 subcampos de 5.200 kVA de salida AC y 5.520 kWp de potencia instalada y 2 subcampos de 5.200 kVA de salida AC y 5.572,2 kWp de potencia instalada, que serán regulados para disponer en el punto de conexión de 40,7 MW nominales. Se dispondrá de 4 circuitos subterráneos de media tensión con conductores AL RHZ1-OL18/30 kV que unen las casetas de inversores y transformador con la Subestación Elevadora OPDE Íllora 2 y 3, de secciones desde 240 mm<sup>2</sup> de sección en aluminio a 500 mm<sup>2</sup>, con una longitud de 749 metros.

Presupuesto: 29.580.972,08 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, o en el portal de la transparencia link público: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de octubre de 2020.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.